



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

12 JUN. 2018

ANGOL,

11169

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **ANA CRISTINA GALLEGOS MEDINA, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 202838.

b) Fotocopia de Contrato de Transferencia firmado ante el Notario Público de Angol don Charles de la Harpe Palma, con fecha 30 de Mayo del 2.018; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 202838, Giro: **ALMACENES DE COMESTIBLES - FRUTAS - VERDURAS - BAZAR Y PAQUETERIA**, que figura a nombre de doña **VERONICA CECILIA DIAZ CANARIO**, al nuevo propietario doña **ANA GALLEGOS MEDINA, RUT. N° [REDACTED]** -

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Ana Cristina Gallegos Medina.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL